

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2007

Presidente: “Buenas tardes, señores integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Puebla. Damos inicio a esta sesión ordinaria. Pido a la Secretaria por favor verifique si existe quórum legal”.-----

Secretaria: “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo ocho, fracción tercera, y dieciséis de la Normatividad del Comité de Transparencia, le comunico a usted que siendo las trece horas con diez minutos, damos inicio a la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información de este Organismo Electoral, de fecha veintiocho de febrero de dos mil siete. De igual forma le comunico que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité por lo que existe quórum legal para su realización”.-----

Presidente: “Siendo así, solicito a la Secretaria desahogue el primer punto del proyecto del orden del día propuesto para esta sesión”.-----

Secretaria: “Me permito señalar como primer punto del orden del día, la aprobación del proyecto del orden del día”.-----

Presidente: “Solicito a la Secretaria de este Comité, consulte en votación económica, si se aprueba el proyecto del orden del día señalado para esta sesión”.-----

Secretaria: “Ciudadanos integrantes de este comité se les consulta en votación económica si se aprueba el proyecto del orden del día propuesto para esta sesión. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Consejero Presidente del Comité, le informo que el proyecto del orden del día obtuvo tres votos a favor y fue aprobado por unanimidad”.-----

Presidente: “Gracias señorita Secretaria. Por favor continúe con el desahogo de esta sesión”.-----

Secretaria: “El siguiente punto del orden del día, es el relativo al análisis y en su caso aprobación de la modificación a la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral del Estado”.-----

Presidente: “Le solicito a la Secretaria de este Comité, consulte en votación económica a los miembros de este Comité, si se dispensa la lectura de dicho proyecto para entrar directamente a su consideración”.-----

Secretaria: “Ciudadanos integrantes de este Comité se les consulta en votación económica si se aprueba la dispensa del presente documento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Consejero Presidente de este Comité le informo que la dispensa de la lectura del documento referido, se aprobó por tres votos a favor, fue aprobado por unanimidad”.-----

Presidente: “Gracias señorita Secretaria. Señores miembros de este Comité, está a su consideración el Proyecto de Modificación a la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral del Estado. Abrimos la primera ronda de intervenciones para los que quieran hacer uso de la palabra. Bien,

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2007

tiene la palabra el Consejero Juan Carlos de la Hera y posteriormente el Consejero Joel Paredes”.

Consejero Juan Carlos de la Hera: “Gracias señor Presidente. Una vez leído el documento estoy de acuerdo en las modificaciones y en el tenor de las mismas. Simplemente me gustaría hacer alguna observación para ver si la aprobamos, estamos de acuerdo o se queda como está. A mí me gustaría que en aras de facilitar el trabajo de este Comité, como fue la exposición de motivos de esta reforma, pues, asimilándolo a las comisiones, que el acta, que ya no va a ser transcrita por tal y como se lleva la sesión si no sólo de acuerdos, que sea aprobada en el momento de la firma y que ya no sea considerada en la siguiente sesión para su aprobación. Lo pongo sobre la mesa y que se considere lo oportunamente procedente. Gracias señor Presidente”.

Presidente: “Gracias Consejero Juan Carlos de la Hera. Tiene la palabra el Consejero Joel Paredes”.

Consejero Joel Paredes: “Gracias Presidente, efectivamente me parece a mí, que en consideración a las opiniones que se debatieron en la anterior reunión de este Comité, el planteamiento mío, consistió en conocer los alcances jurídicos que podría tener la modificación al reglamento en el funcionamiento de este Comité, sobre todo en el asunto de las actas. Una vez leído el documento que nos hizo favor de circular junto con la notificación a la reunión del Comité, me queda claro, lo que para mí constituye un asunto central, mucho más tratándose de la naturaleza de este Comité de la Transparencia y Acceso a la Información, que tiene que ver con la grabación de las sesiones como un documento de soporte al acta, donde solamente, entiendo, se está promoviendo se estipulen los acuerdos y ya no sea una versión estenográfica, etcétera. En la medida que esta grabación, el vídeo y sonido quedara como resguardo de la Secretaría General y fungirá como sustento del acta, me parece a mí queda salvado el asunto de la indispensable transparencia con que el Comité de Transparencia tendría que llevar a cabo sus sesiones y, en ese sentido, celebro mucho que se haya tomado esta estrategia. Por lo demás me parece que es muy plausible el planteamiento del consejero de la Hera, y además de que armonizará los trabajos de este Comité, con los trabajos que cotidianamente desarrollan en sus sesiones las otras comisiones, donde el acta de acuerdos se considera aprobada una vez que se firma, no en el momento en que los acuerdos se emiten y no hay necesidad de se aprueben al momento de la siguiente sesión, entonces me parece pertinente”.

Presidente: “Gracias Consejero Joel. Bien, retomando entonces la adición que ha hecho el Consejero Juan Carlos de la Hera, a la cual se ha adherido el Consejero Paredes, se pide a la Secretaria - si es que no hay más intervenciones- someter a votación si se aprueba en lo general este documento con las adiciones que se han señalado, para que al momento de la firma de las actas, queden consideradas como aprobadas”.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE
2007**

Consejero Joel Paredes: “Qué implicaría... -¿Si me permite el uso de la palabra señor presidente?-.-----

Presidente: “Sí, sí”. -----

-

Consejero Joel Paredes: “Qué implicaría modificar la Propuesta de Modificación que está planteada en el acta en la nueva versión, que se considera para el artículo treinta y tres y el veinte mismo”.-----

Presidente: “Correcto, sí. Las dos correcciones que tendrían que hacerse al documento, sería respecto de la propuesta de modificación al artículo veinte y al artículo treinta y tres en el tercer párrafo, en el que se deje explícito que una vez firmadas las actas, éstas quedan aprobadas por el Comité”.-----

Consejero Joel Paredes: “Por eso, me parece a mí, que este Proyecto de Acuerdo que se somete a consideración de los integrantes del Comité en esta reunión, no podría ser aprobado, salvo en lo general, con la salvedad de esos puntos y en ese sentido iría mí voto de acuerdo de aprobación”.-----

Presidente: “A ver. Abrimos una segunda ronda con la intervención del Consejero Juan Carlos de la Hera, ¿Si alguien más desea hacer el uso de la palabra? Bien, adelante Consejero Juan Carlos de la Hera”.-----

Consejero Juan Carlos de la Hera: “Gracias Presidente. Yo creo que podemos tomar el punto de acuerdo para someterlo a votación en el sentido de que se aprueba las modificaciones de este documento con las adiciones que se realizan en este momento. Podríamos hacer someter a votación dos cuestiones: la primera, si se van a adicionar con estas modificaciones que estoy poniendo a consideración de la mesa, se vota y en ese sentido después se consulta en votación económica; también, si se aprueban estas modificaciones que se nos presentaron en la orden del día con el Acuerdo de Modificación anterior que se consultó, no sé si... Sí, son dos votaciones, primero yo hago una propuesta que se modifique el artículo veinte y el treinta y tres, el veinte en el segundo párrafo y el treinta y tres en el tercer párrafo con lo ya comentado. Se somete a votación, se consulta, si se aprueba, es un acuerdo y después, la segunda votación sería el aprobar esta acta que se nos ... bueno no, no acta, si no este Proyecto de Reforma que se nos pone a consideración con las modificaciones al documento que se mencionaron anteriormente, no sé... ¿podría ser así? O votar que se apruebe el

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE
2007**

Proyecto con las modificaciones, señalando cuáles son las modificaciones en el veinte y el treinta y tres, también podría ser ¿no?, para no irnos a otra mesa, yo digo, y que se vuelva a hacer el documento y volver a votar sobre el documento”.-----

Presidente: “Gracias Consejero Juan Carlos de la Hera. Entonces entiendo que la propuesta es: se aprueba el documento con las modificaciones señaladas, señalando que es el segundo párrafo de la propuesta del artículo veinte y el tercer párrafo de la propuesta del artículo treinta y tres, esa es una; y la otra que entiendo, de la observación del Consejero Joel Paredes, es que este documento no podría aprobarse tal cual, sino que tendríamos que tener otro documento en el que estuvieran corregidas las observaciones, y una vez que lo tengamos y lo estudiemos lo aprobemos. ¿Entiendo eso?”.-----

Consejero Joel Paredes: “Sí presidente. Mi punto de vista es que el Proyecto de Acuerdo, tal como está redactado con las modificaciones, no son aceptadas tal cual en esos términos por todos los integrantes del Comité, que a su vez planteamos que se modifique, por eso considero que tendría que tratarse de una reformulación del Proyecto de Acuerdo, y este sí votarse y aprobarse”.-----

Presidente: “A ver, entonces sí son dos propuestas completamente distintas”.-----

Consejero Joel Paredes: “Trato de explicarme, no es una posición irreductible si no hay inconveniente del procedimiento legal, del procedimiento Jurídico, no tendría yo inconveniente. Pero se presenta una propuesta de modificación, que tal como está plateada, no se acepta esos términos. Por eso creo yo que el Proyecto de Acuerdo adolece entonces o se enriquece con las propuestas que aquí - en la mesa- se han planteado, lo modifica, y entonces habría que presentarse un nuevo Proyecto para su aprobación”.-----

Presidente: “¡Sí consejero!”.-----

Consejero Joel Paredes: “Habría que tomar nota ¿no?, de la integración a la mesa, para que en el acta pueda aparecer su intervención. Habría que registrar la incorporación a la mesa del Consejero Monterrosas y que se incorpore a la lista”.-----

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2007

Secretaria: “Consejero Presidente y miembros del Comité, les informo que se incorpora a la sesión de transparencia el Consejero Paul Monterrosas Román”.-----

Presidente: “Muchas gracias señorita Secretaria, ha solicitado la palabra el Consejero Monterrosas. Adelante consejero”.-----

Consejero Paul Monterrosas Román: “Muchas gracias Señor Presidente. Primero, para agradecer la invitación que tuvieron a bien realizar a su servidor para que compareciera a esta sesión. Y por otro lado, nada más hacer un comentario respecto al proyecto de modificación que se plantea, considero como una propuesta -salvo su mejor punto de vista- que se debe incluir en el punto en el Capítulo de Antecedentes la situación en la cual se formaliza la presidencia por parte de que recae en su persona como Consejero Electoral, toda vez que se firma el documento como presidente, sin embargo no se desprende; nada más dice, por ejemplo, en el Antecedente Número Siete, que en fecha trece de noviembre de dos mil seis, en sesión ordinaria, del Consejo General aprobó mediante acuerdo, la integración del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Organismo, sin embargo, yo considero que se puntualice la figura de la Presidencia ¿no?, sobre todo porque en ese carácter está firmando el documento. Es cuanto Señor Presidente”.-----

Presidente: “Gracias Consejero Monterrosas. Entonces, para añadir un punto más en los antecedentes, en el cual se formaliza la integración de este Comité con sus respectivos caracteres. Bien, está la solicitud de declarar un receso para que se corrija el documento que se está analizando y podamos votarlo ya con las observaciones que se han señalado aquí, solicito a la Secretaria consulte en votación económica si podemos abrir un receso”.-----

Consejero Joel Paredes: “Una consulta previa”.-----

Presidente: “Sí”.-----

Consejero Joel Paredes: “Entiendo que se abre un receso para la sesión toda, no podríamos pasar al punto tres sin haber agotado el segundo ¿La sesión toda entraría a receso?”.-----

Consejero Presidente: “Así es consejero. Consejero Paul”.-----

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2007

Consejero Paul Monterrosas: “Muchas gracias, nada más otro comentario que tengo al documento, es en referente a la página cinco, en los considerandos, en donde se señala: *Asimismo, este Órgano colegiado estima necesario guardar la grabación de cada una de sus sesiones como elemento de certeza y respaldo de las decisiones tomadas por el mismo.* Vaya, como comentario, yo creo que sería pertinente que en este párrafo se dijera, bajo quién recaerá el resguardo de las grabaciones ¿no? Y, en este caso...”-----

Consejero Joel Paredes: “Está mencionado en el artículo veinte, se señala que quedará bajo resguardo del secretario”-----

Consejero Presidente: “¿Sostiene su sugerencia de incorporar en el párrafo? Ok, bueno, gracias consejeros por las mociones consejeros”-----

Secretaria: “Señor Presidente, integrantes del Comité, les informo que se incorpora a esta sesión del Comité de Transparencia, el Secretario General del Instituto Electoral del Estado”-----

Presidente: “Gracias señorita Secretaria. Aprovechamos para notificarle al Secretario General del Instituto que se ha propuesto hacer un receso con el objeto de que se puedan adicionar ¿no?, en unos diez, quince minutos, las observaciones que se han vertido aquí, por parte de los señores integrantes de la Comisión y de los invitados para que se puedan solventar las mismas y poder tener la oportunidad de aprobarlas en este momento. Entonces solicito en votación económica, a la Secretaría del Comité, consulte a las miembros de este Comité para hacer el receso mencionado”-----

Secretaria: “Ciudadanos integrantes de este Comité se les consulta en votación económica si se aprueba declarar un receso. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Consejero Presidente del Comité, le informo que se aprobó el receso con tres votos a favor y se aprueba en consecuencia por unanimidad”-----

Presidente: “Gracias señorita Secretaria”-----

Presidente: “La secuencia de la sesión. Solicito a la Secretaria continúe con el

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2007

Secretaria: “Con fundamento en lo dispuesto por artículo octavo fracción tercera y dieciséis de la Normatividad del Comité de Transparencia, le comunico a usted que siendo las trece horas con cincuenta minutos se reinicia la sesión de fecha veintiocho de febrero de dos mil siete y de igual forma le comunico que se encuentran presentes todos los integrantes de este Comité, por lo que existe el quórum legal para sesionar”.--

Presidente: “Gracias señorita Secretaria. Notificamos a los miembros de este Comité que contamos con el documento que se ha corregido con las observaciones vertidas previamente por los señores miembros de este Comité, una vez visto dicho documento, solicito a la secretaria, consulte si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueban diversas modificaciones a la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado”.-----

Secretaria: “Ciudadanos integrantes de este Comité se les consulta en votación económica si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral del Estado, por el que aprueba diversas modificaciones a la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado. Los que estén a favor por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Consejero Presidente del Comité, le informo que dicho proyecto fue aprobado por tres votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad”.-----

Presidente: Gracias señorita Secretaria. Le pido por favor continúe con el siguiente punto del orden del día”.-----

Secretaria: “El siguiente punto del orden del día, es el relacionado al Acuerdo por medio del cual se instruye a la Unidad Administrativa de Acceso a la Información a efecto de que solicite a las Direcciones y Unidades Administrativas del Instituto Electoral del Estado, presenten sus propuestas de actualización de información del portal de transparencia para dar cumplimiento al artículo quince del reglamento de la materia”.-----

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2007

Presidente: “Comunico a los integrantes de este Comité, que el propósito de este Acuerdo mediante el cual se instruye a la Unidad Administrativa de Acceso a la Información, para que solicite a las diversas Unidades y Direcciones la información pertinente para actualizar el portal de transparencia y dar cumplimiento al artículo quince del reglamento de la materia, fue analizado, fue discutido y fue consensado en la mesa de trabajo que tuvimos el día jueves veintidós. Este acuerdo se había platicado y comentado previamente, y lo pongo a su consideración en este momento, si desean hacer uso de la palabra sírvanse levantar la mano. Consejero Juan Carlos de la Hera, adelante consejero”.-----

Consejero Juan Carlos de la Hera: “Gracias Presidente. Bueno yo había comentado con el señor presidente, que a reserva de la junta que ya se tuvo el jueves veintidós, donde se mostró la disposición por parte de todos los directores de dar la información; yo creo que podría solicitarse por escrito, fundamentado y motivado por parte del Presidente para dar la formalidad debida y con un tiempo de entrega también razonable ¿no?, para que no quede abierto nada más a la buena voluntad, si no dar la formalidad debida ¿no sé si estén de acuerdo, señor presidente?”.-----

Presidente: “¿Algún periodo propuesto? ¿De veinticuatro horas, cuarenta y ocho horas o setenta y dos horas? Sí, abrimos una segunda ronda con la intervención del Consejero Joel Paredes, adelante Consejero”.-----

Consejero Joel Paredes: “Sí Presidente muchas gracias. También en ese sentido de que este requerimiento por escrito que haga su persona a las diferentes áreas, estipule los mecanismos concretos, a mí no me quedan claros, a quién se le va a entregar, mediante qué forma, además de lo que dice Juan Carlos, los plazos ¿no?, qué mecanismos y los conductos a los que tendrán que recurrir los responsables de cada área para esta información. Y me atrevería también a plantear mi duda en el aspecto de... bueno, una vez concentrados quiero pensar en la Unidad de Acceso a la Información, pues, estipular el mecanismo por el cual se subirá a la página, o la información tal cual llega se sube, si no es sujeta de alguna revisión, de alguna consideración previa. No sé si exista ahora, la información al respecto que nos hiciera

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE
2007**

favor o que se estipulara en este documento que se circulará. Es cuanto señor Presidente".-----

Presidente: "Gracias Consejero Paredes. Abrimos una tercera ronda para ir anotando las observaciones. Se anota el Consejero Juan Carlos y además del Consejero Juan Carlos le pediría a la señorita Secretaria también, pueda observar si es posible dar respuesta, cómo sería el mecanismo o si hay que implementar un mecanismo que tendríamos que trabajarlo previamente en una mesa de trabajo y consensarlo nosotros como miembros de este Comité".-----

Consejero Joel Paredes: "Mas bien, Presidente era en el sentido de si ya existe este mecanismo".-----

Presidente: "Bien, tiene la palabra el Consejero Juan Carlos de la Hera".-----

Consejero Juan Carlos de la Hera: "Gracias Presidente. Yo creo que es muy importante lo que acaba de mencionar el Consejero Joel, yo propongo que pueda ser al solicitar toda la información, pueda ser enviada al mismo Comité de Transparencia para ver si cumple con los requisitos del artículo quince, y la viabilidad de ser subido a la página; y una vez ya hecho este análisis se pueda enviar ya a la Dirección Administrativa, directamente al área de Informática, para que sea subido a la página mediante oficio también del Comité de Transparencia ¿no sé si ese pudiera ser el mecanismo? O como bien lo menciona también el Presidente, puede ser en una mesa de trabajo ¿no? Pero dejo la propuesta de una vez ¿no? Y en aras de darle cause al tercer punto, a este tercer punto pues, que salga el acuerdo, ya que dice: Acuerdo por medio de cual se instruye a la Unidad Administrativa de Acceso a la Información a efecto de que solicite a la Direcciones y a la Unidades Administrativas del Instituto Electoral del Estado, presenten sus propuestas de actualización, información del portal de Transparencia para dar cumplimiento al artículo quince del reglamento de la materia. Que el Acuerdo salga en el sentido que se va a instruir por vía de memo, girado por el Presidente del Comité de Transparencia con un plazo y con las indicaciones del mecanismo ¿no? Puede salir el acuerdo en ese sentido, no sé, para que sea sometido a consideración de una votación ¿no? Gracias señor Presidente".-----

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2007

Presidente: “Adelante señorita Secretaria, si puede comentar su punto de vista en todo lo que se ha planteado”.-----

Secretaria: “Señor Presidente, gracias. Comentarles en cuanto al mecanismo que se ha utilizado actualmente, nada más en lo que señala el artículo quince, la información pública, la que teníamos en coordinación la Unidad con la Coordinación de Informática, la hemos subido automáticamente, en los casos, por ejemplo, ahorita, tenemos alguna información del área administrativa, de recursos; lo consulté con la Directora Administrativa si se podía subir y nada más me pidieron que se estableciera una leyenda en la que se dijera si esa información ya está auditada o no, si son informes preeliminares o no; se refiere a cuestiones financieras, entonces sí me gustaría proponer que se estableciera un mecanismo de manera formal para que se llevara a cabo esta operación, y comentarles que en el capítulo treinta del reglamento de la materia en el tercer párrafo dice: La Coordinación de Informática en colaboración con la Unidad se encargará de la automatización, presentación e integración de la página web. Del Instituto, de la información de conformidad con el lineamiento en la materia, quizás, ahí es donde tendríamos que implementar el mecanismo de manera formal porque en la actualidad no existe”.-----

Presidente: “Muy bien. Consejero Paredes, adelante por favor”.-----

Consejero Joel Paredes: “Gracias Presidente. Dos cosas Presidente: yo creo que el punto tres del Acuerdo, el punto tres del orden del día significa que se instruya a la Unidad Administrativa para que solicite a las direcciones la información; me parece que un segundo documento sería solicitar por parte del Comité a través del Presidente, a las propias unidades así es como acordamos en la mesa de trabajo del jueves pasado. Una cosa es instruir a la Unidad Administrativa para solicitar a las Direcciones esa información, y otro aspecto es que el Comité también quisiera circular el memorándum, quizá a las propias áreas para recordarles lo que se planteó en la mesa de trabajo. Yo creo que son dos aspectos diferentes, antes de instruir a la Unidad Administrativa o a las áreas, que este punto tres del orden del día no se definiera ahora hasta que el Comité en mesa de trabajo que yo propongo que sea mesa de trabajo con

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2007

todos los representantes del Instituto definiera en lo general con toda puntualidad esos mecanismos y entonces una vez que esté definido y acordado se circulara la petición a las áreas que se difundiera a la Unidad Administrativa”.

Presidente: “Muy bien consejero Paredes, tiene la palabra, es una moción el Consejero Juan Carlos de la Hera”.

Consejero Juan Carlos de la Hera: “Gracias, es en el mismo sentido insito para darle cause a este tercer punto, no tiene por qué no ser tocado, bueno sería el acuerdo en el sentido que estamos en el tenor de que sea por escrito el formalizar y que el mismo acuerdo diga que se va a tener una mesa de trabajo nada más para definir el método que se va a utilizar para la entrega de la documentación, pero sí podemos para no posponerlo, yo creo que estamos todos de acuerdo que va a ser por escrito y que vamos a tener una mesa de trabajo para ver el procedimiento de la entrega de documentación, pero se le da cause al punto tres para sacar el acuerdo en ese sentido no tenemos que definir el punto del orden ahora, pero sí definir el que vamos a tener una mesa de trabajo para instruir la entrega de la documentación por escrito motivado y fundado con el articulado que corresponde, yo creo que podríamos hacerlo de esa manera ¿No sé si estén de acuerdo?”.

Presidente: “Bien, de lo que se ha planteado por un lado la postura del Consejero Juan Carlos de la Hera en el que se cambie un poco la redacción y se le de un énfasis para que sea la Presidencia de este Comité o este Comité en su conjunto representado en la Presidencia que haga esta solicitud. Esta solicitud ya se había hecho de forma verbal en la mesa de trabajo y se había consensado de que las diversas Unidades y Direcciones estaban en la disponibilidad de hacerlo, entonces no les va a caer de extraño que lo hagamos, ya estaba en el entendido de que se iba a hacer. Se está planteando sí, ciertamente el asunto del artículo quince que es muy explícito en qué información debe de estar disponible; ahora bien, es cierto que hay que ver - esto lo haremos en la mesa de trabajo correspondiente-, qué método vamos a hacer para hacer el traslado de la información de las Unidades y de las Direcciones para la página web. Eso es, si requiere un criterio, requiere una metodología de funcionalidad,

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2007

etcétera. Entonces si les parece ¿no? Si les parece tomamos el acuerdo en el sentido de formalizar esa petición que habíamos hecho de manera verbal en la mesa de trabajo anterior y propiciar una mesa de trabajo en el que discutamos ahí sí el método, el mecanismo de operatividad y funcionalidad de traslado de dicha información, ya después en un segundo momento -como se anunció también en esa mesa y aquí se ha comentado en las sesiones varias veces- tendremos que definir los criterios de clasificación, pero eso entramos a otro tema. Ahorita entonces, mi propuesta, yo me adhiero a la propuesta del Consejero Juan Carlos de la Hera; es que, tomemos el acuerdo de que a través de la Presidencia y del Comité solicitemos esta información y una vez que contemos con esa información también nos sentemos en una mesa de trabajo para definir el mecanismo del traslado de la misma”.-----

Consejero Joel Paredes: “El planteamiento, Presidente es que previo a instruir por escrito, tengamos definido los mecanismos; porque es cierto que se corre el riesgo de que se nos requiera eso ¿no? ¡Sí como no!, la información está disponible, nada más que no tenemos claro los mecanismos por los cuales se les va a poner a su disposición. Siento que es un asunto de procedimiento”.-----

Presidente: “Correcto, entonces, a ver entiendo: Podemos aprobar el punto para que no quede hasta la siguiente sesión que sería aproximadamente en un mes o en varios días, tomamos el acuerdo de hacerlo por escrito y antes de hacerlo tener una mesa de trabajo para delimitar bajo qué mecanismos, con qué funcionalidad, etcétera, y entonces hacer esa solicitud por escrito ¿entiendo?”.-----

Consejero Joel Paredes: “Trato de explicarme mejor. Me parece que en el punto tres del orden del día no se deja intocado porque de hecho lo estamos discutiendo. El punto tres se limita a plantear que se instruya a la Unidad Administrativa, que a su vez requiera a las unidades esta información. Y usted se plantea que esta instrucción se haga por escrito a la propia Unidad Administrativa, insisto, a mí manera de ver las cosas eso implica una cuestión, otro acuerdo que no necesariamente está planteado en el orden del día pero que yo no veo que haya ninguna cosa que obste para que lo tomemos es: organizar una mesa de trabajo para definir los mecanismos, etcétera,

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE
2007**

etcétera. Yo no veo inconveniente en que se instruya por escrito a Adriana y que requiera esta información, si se le quiere dar cumplimiento por así decir o aprobar este punto tres del orden del día; pero me parece interesante porque sí esta tocado y Adriana misma pertenece a...es la secretaria del Comité; pero previo a que el Comité circulara a la áreas esta solicitud de información -que es a lo que yo me refiero- mejor acordemos ahora mismo si es posible definir en la agenda de cada quien la fecha de la reunión... de la mesa de trabajo, trabajemos en cual sería su mecanismo, y una vez que de esa mesa de trabajo se desprenda ya puntualmente ese mecanismo, entonces sí como Comité circulemos a las áreas este requerimiento de la información ¿no se sí soy claro?".-----

Presidente: "Sí, a ver, una moción Consejero Juan Carlos de la Hera".-----

Consejero Juan Carlos de la Hera: "A ver, el tercer punto... todos los puntos del orden del día no quiero decir que sean intocables, porque... y que sea como dice el propio punto tres, o sea se va a tocar el punto pero se puede modificar, ¡Vaya! para eso es, para discutirlo y cambiar el sentido o no siempre y cuando sea del mismo tema, entonces aunque aquí diga que se instruya a la Unidad Administrativa yo creo que estamos de acuerdo que no se va a instruir a la Unidad Administrativa, porque si no sería dos veces instruirle a ella y ella instruye a los demás y después tu instruyes como Presidente a las Direcciones... yo creo que no va a quedar como esta aquí el punto tres, y no debe de quedar así, vaya no son intocables los puntos, yo creo que ya más o menos estamos en el mismo tenor de que se va a facultar al Presidente, se va a tomar el acuerdo para facultar al Presidente para mandar por escrito la petición que ya se había hecho verbalmente en la mesa de trabajo del jueves veintidós, ya nada más directamente del Presidente a las Unidades correspondientes, y para mandar ese documento debemos tener una mesa de trabajo, para delimitar tiempos, mecanismos de entrega y conductos para hacerlo. Yo creo que esa es la petición, ya no instruir a la Unidad Administrativa ¿no se sí más o menos me di a entender?".-----

Consejero Joel Paredes: "Sí me queda claro que es superfluo instruir incluso a la Unidad, aunque ese fuera el punto de acuerdo yo lo veo por demás, me parece algo

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2007

superfluo y me queda claro que no es indispensable el apego irrestricto a como está planteado. Lo que yo planteo es que tal como está el punto tres no puede aprobarse, y que más bien se incluyera -eso sí- como un acuerdo, esto que ya se ha comentado me parece que de forma reiterada, la solicitud de una mesa de trabajo en la cual se establezcan mecanismos, plazos, conductos, procedimientos, etcétera. Y en mí punto de vista esta mesa de trabajo tendría que ser previa al escrito que el Comité circulara a las áreas, ese es mí planteamiento”.....

Presidente: “A ver, sí me gustaría recordarles que para establecer mesas de trabajo no es necesario llegar a un acuerdo, o sea las mesas de trabajo se pueden solicitar sin necesidad de que pase un acuerdo en una sesión como ésta. Ok, es pertinente hacerlo precisamente en razón de la naturaleza del acuerdo que se pretende girar, que es, que este Comité por escrito a través de la Presidencia solicite la información para dar cumplimiento a dicho artículo mencionado, y en este momento con esa metodología de una mesa de trabajo ¿no? Entonces ese es el sentido, yo creo que la propuesta se puede conjuntar de esta manera -si están de acuerdo-, que se instruya a la Presidencia que se solicite por escrito esa información, previa mesa de trabajo para que se discuta, discutamos los miembros de este Comité, los mecanismos, el funcionamiento en que debe de hacerse tanto la solicitud como el traslado de la información. Entonces, si les parece esa puede ser la propuesta y esta sí podemos hacerla a través de un acuerdo. Bien, solicito a la Secretaría consulte en votación económica si se aprueban en los términos que se ha señalado, si se aprueba el Acuerdo a través del cual el Comité de Transparencia, a través de la Presidencia solicite a las diversas Unidades Administrativas y a las Direcciones, la información para dar cumplimiento al artículo quince del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto, previa mesa de trabajo para definir los mecanismos, la metodología y tiempos, conductos en que se solicitará dicha información”.....

Secretaria: “Ciudadanos integrantes de este Comité, se les consulta en votación económica sí se aprueba la propuesta de acuerdo en los términos que acaba de señalar el Consejero Presidente de este Comité, los que estén por la afirmativa

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE
2007**

sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Consejero Presidente del Comité le informo que la propuesta obtuvo tres votos a favor, por lo que fue aprobada por unanimidad".-----

Presidente: Gracias señorita secretaria. Le ruego por favor, que continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

Secretaria: El siguiente punto del orden del día es el de Asuntos Generales. -----

Presidente: En Asuntos Generales, había quedado pendiente un punto de la sesión pasada, en el que se había solicitado se corrieran los documentos para que pudieran analizarse diversos puntos y temáticas, sobre Acceso a la Información y Transparencia. Se ha circulado para esta ocasión, y para tener materia, el llamado Acuerdo de Chihuahua que es una propuesta para elevar a rango constitucional el derecho de acceso a la información. Así mismo, se ha circulado una declaración, titulada: La Transparencia de la Constitución, firmado por diversos académicos y actores políticos sociales. Si hay algún otro punto en Asuntos Generales que quiera ventilarse en este momento, por favor, hángamelo saber para enlistarlo y abrir las rondas correspondientes. Ok, se enlista la propuesta del consejero Juan Carlos de la Hera en el sentido de la Propuesta de la sesión anterior –dispensando la lectura- que no fue enlistada en el Proyecto, pero la incorporamos para los efectos procedentes en este tema de Asuntos Generales. Entonces, los Asuntos Generales –resumiendo- son: el punto pendiente sobre algunos puntos de Acceso a la Información Pública de la sesión pasada y al mismo tiempo la aprobación del Acta –del Proyecto de Acta- de la sesión del pasado treinta y uno de enero del presente año. Está a su consideración el primer punto, abrimos la primera ronda. Tiene la palabra el Consejero Joel Paredes.-----

Consejero Joel Paredes: Tengo la duda - y la planteo como tal Presidente- si eso no contradice lo que acabamos de aprobar, de que las Actas se... ¿no?-----

Consejero Joel Paredes: "Me queda claro".-----

Presidente: "Bueno no hace falta decir más ¿no? Bien, esta a su consideración el primer punto. El primer punto que había comentado era: los documentos sobre Acceso a la Información y Transparencia que se circularon, la idea de esto es simplemente ir a

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2007

tono con los planteamientos tanto a nivel Nacional como en otros ámbitos se hacen en materia de transparencia, y que nosotros podamos ir retomando dichas perspectivas o dichos planteamientos para ver de estos mismos qué es lo que puede ayudarnos en el trabajo de este Comité, esa es la idea de haber circulado estos documentos. Sí, así es, no es algo que tenga que aprobarse más bien si alguien tiene alguna observación o sugerencia que a partir de la lectura de los mismos podamos considerar en el Comité, para una metodología de trabajo, para un funcionamiento más eficaz, etcétera, bueno pues, se haga saber para que le podamos dar cauce. Bien, siendo así, solicito a la señorita secretaria continúe con el siguiente punto de los Asuntos Generales”.-----

Secretaria: “El siguiente punto sería someter a su consideración la aprobación del acta del día treinta y uno de enero del dos mil siete, previa dispensa de la lectura”.-----

Presidente: “Bien, solicito a la señorita secretaria consulte si se aprueba la dispensa, si se aprueba el proyecto, si se aprueba el acta de la sesión anterior del día treinta y uno de enero, previa dispensa de su lectura y que ya fue circulada a los señores miembros de este Comité”.-----

Secretaria: “Ciudadanos integrantes de este Comité se les consulta en votación económica, si se aprueba el proyecto de acta del día treinta y uno de enero de dos mil siete, previo a la dispensa de la lectura correspondiente; los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Consejero Presidente del Comité le informo que dicha propuesta tuvo tres votos a favor por lo que fue aprobada por unanimidad”.-----

Presidente: “Gracias señorita secretaria, le ruego por favor continúe con el desarrollo de la sesión”.-----

Secretaria: “Le informo Consejero Presidente que los Asuntos Generales están agotados”.-----

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE
2007**

Presidente: “Gracias señorita Secretaria, siendo las catorce horas con veintitrés minutos de este día veintiocho de febrero, se levanta la sesión una vez concluida. Agradezco su presencia a los señores integrantes de esta Comisión”.-----

PRESIDENTE

SECRETARIA

C.E. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ

**C. ADRIANA ALVAREZ
HERNÁNDEZ**

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**C.E. JOSÉ JOEL PAREDES
OLGUÍN**

**C.E. JUAN CARLOS DE LA
HERA BADA**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE
2007**